



Madrid, 6 de agosto de 2007

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos, para su puesta a disposición del público, el siguiente hecho relevante:

“Tal y como se comunicó el 31 de julio de 2007, al superar Grande Jolly S.r.l. el 90% del capital social de Jolly Hotels S.p.A. por haber adquirido un 91,815% del mismo, el Consejo de Administración de Grande Jolly S.r.l. ha tomado la decisión de lanzar una Oferta Pública de Adquisición Residual que de acuerdo con la legislación italiana tiene carácter obligatorio”.

Atentamente,

Roberto Chollet Ibarra
Director General Económico-Financiero